

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**

**D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 28 de marzo de 2019, en el punto dos del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, se han adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

• **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. Isabel Pardo de Vera Posada

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Julián González Cid.

Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sr. D. Antonio Toscano Jiménez.

Sr. D. José María Zalbidegoitia Garai.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurrieron personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sra. Dña. Myriam Pérez Nogueira.

Sr. D. Alfredo Rodríguez Flores.

• **ACUERDOS ADOPTADOS:**

**2. LICITACIONES.**

(...)

En consecuencia,

- El Consejo de Administración adopta, por mayoría de los miembros presentes y representados con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D.

 1

Antonio Toscano Jiménez, el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando el presente acuerdo condicionado a la obtención de la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento, conforme a lo previsto en el artículo 324.5 de la citada Ley de Contratos del Sector Público:

2.1 ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LÍNEA AÉREA DE CONTACTO E INSTALACIONES ASOCIADAS A LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD VALLADOLID-LEÓN Y VENTA DE VAÑOS-BURGOS (EXPEDIENTE Nº 2.19/21506.0006).

- Presupuesto de licitación: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE EUROS (6.242.511,00 €).
- Valor estimado del contrato total: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.582.300,00 €).
- Plazo de ejecución: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- Informe Asesoría Jurídica Corporativa: 22 DE MARZO 2019.
- Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- Ponderación criterios valoración: 

Cualitativos:	40%
Económicos:	60%
- Autorización Ministerio de Fomento: 

En tramitación.
-----------------
- Fecha remisión Ministerio de Fomento: 

26 de marzo 2019.
-------------------
- **El Consejo de Administración adopta, por unanimidad de los miembros presentes y representados con derecho a voto, los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en cada caso, de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o del Ministerio de Fomento, conforme a lo previsto en el artículo 324.5 de la citada Ley de Contratos del Sector Público:**



2.2 ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS DE AUSCULTACIÓN ULTRASÓNICA DE APARATOS DE VÍA EN LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD EN EXPLOTACIÓN** (EXPEDIENTE Nº 2.19/21506.0009).

- Presupuesto de licitación: OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.692.773,10 €).
- Valor estimado del contrato total: OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.980.137,50 €).
- Plazo de ejecución: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- Informe Asesoría Jurídica Corporativa: 18 DE MARZO 2019.
- Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
- Autorización Ministerio de Fomento: En tramitación.
- Fecha remisión Ministerio de Fomento: 26 de marzo 2019.



2.3 ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)** (EXPEDIENTE Nº: 3.19/06110.0016).

- Presupuesto de licitación: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (83.251.255,38 €).
- Valor estimado del contrato total: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (71.574.228,04 €).
- Plazo de ejecución: CUARENTA Y CUATRO (44) MESES.
- Informe Asesoría Jurídica Corporativa: 25 DE MARZO 2019.
- Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



- Ponderación criterios valoración: Cualitativos: 40%  
Económicos: 60%
  
- Autorización Consejo de Ministros: En tramitación.

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo, en Madrid, a 28 de marzo de 2019, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Vº Bº

LA PRESIDENTA

Isabel Pardo de Vera Posada.



Guillermo Martínez de Simón Santos

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**

**D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 28 de marzo de 2019, en el punto tres del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, se han adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

• **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. Isabel Pardo de Vera Posada

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Julián González Cid.

Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sr. D. Antonio Toscano Jiménez.

Sr. D. José María Zalbidegoitia Garai.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurrieron personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sra. Dña. Myriam Pérez Nogueira.

Sr. D. Alfredo Rodríguez Flores.

• **ACUERDOS ADOPTADOS:**

**3. ADJUDICACIONES**

(...)

En consecuencia, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de las propuestas formuladas por las respectivas Mesas de Contratación de los



expedientes contractuales que se someten a la aprobación del Consejo de Administración, el Consejo de Administración adopta, por unanimidad de los miembros presentes y representados con derecho a voto, los siguientes acuerdos de adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar sus ofertas las más ventajosas para el interés general, a los siguientes licitadores/adjudicatarios:

- ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014:

**3.1 ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LÍNEA SAGUNTO-TERUEL-ZARAGOZA PARA LA CIRCULACIÓN DE TRENES DE MERCANCÍAS DE 750 M. DE LONGITUD (EXPEDIENTE Nº 3.18/27507.0129).**

- Adjudicatario propuesto: CONTRATAS Y VENTAS, S.A. (CONVENSA), por un presupuesto de adjudicación de SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (7.057.338,31 €).
- Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES.
- % Baja adjudicación (sobre bases imponibles): 2,99%.
- Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 14 DE FEBRERO 2019.
- Propuesta de Adjudicación: 18 DE MARZO 2019.
- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

**3.2 ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONVERTIDOR RECUPERADOR DE ENERGÍA DEL FRENADO REGENERATIVO EN LAS SUBESTACIONES DE TRES CANTOS, ALCALÁ DE HENARES, PINTO, LEGANÉS, GRANOLLERS Y CASTELBISBALL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE UN INVERSOR RECUPERADOR DE ENERGÍA DEL FRENADO REGENERATIVO EN LAS SUBESTACIONES DE TRES CANTOS, ALCALÁ DE HENARES, PINTO, LEGANÉS, GRANOLLERS Y CASTELBISBALL (EXPEDIENTE Nº 4.18/27108.0002).**

- Adjudicatario propuesto: CONSTRUCCIONES INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U., por un presupuesto de adjudicación de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.409.597,86 €).
  - Plazo de ejecución: SESENTA Y CUATRO (64) MESES.
  - % Baja adjudicación (sobre bases imponibles): 23,10%.
  - Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 8 DE MARZO 2019.
  - Propuesta de Adjudicación: 21 de marzo 2019.
- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo, en Madrid, a 28 de marzo de 2019, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Vº Bº

**LA PRESIDENTA**

**Isabel Pardo de Vera Posada.**



**Guillermo Martínez de Simón Santos**